



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 05001220500020260008001

Que mediante providencia de 06 de mayo de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **ALEJANDRA CAMACHO VÉLEZ** interpuso contra el fallo que la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN** profirió el 7 de abril de 2026, dentro de la acción de tutela que la parte recurrente promovió contra el **JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO** de esa misma ciudad Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **BEATRIZ ELENA RAMIREZ MONTOYA** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 05001310501120250017500 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 29 de mayo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 29 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor